



## ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	GST25-0122		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN ESTREATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	A tanto alzado: 54.717,48 € Precios Unitarios (DA33): 773.934,01 € TOTAL 828.651,49 €		
Fecha:	30 de abril de 2026	Hora:	10.30
Nº Sesión:	5	Carácter:	EXTRAORDINARIA

Presidente	Joan Gili Mulet
Secretaria	Marina Rovira Henshaw
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Pedro Batlle Planells

### Orden del día

1. Lectura de Informe de Comisión Técnica sobre casos de éxito.
2. Valoración definitiva de las ofertas.
3. Acuerdo de la Mesa.

### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN ESTREATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

### ANTECEDENTES

En fecha **11 de febrero de 2026** la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

Empresa	NIF
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	B72618333
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	B16560849
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	B38402756

Se aceptaron todas las ofertas presentadas, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.



## Autoritat Portuària de Balears

En fecha **18 de febrero de 2026** la Mesa constató la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa y validó la propuesta presentada por la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.

En fecha **4 de marzo de 2026** la Mesa de Contratación procedió al acto de apertura del sobre C de las ofertas recibidas. Previamente, en el mismo acto, se hizo lectura pública de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 4 de marzo de 2026.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	31,88
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	39,75
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	29,75

Todas las ofertas resultaron de calidad técnica aceptable.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Comisión de gestión sobre las acciones	Compromiso de pago de las acciones	Casos de éxito
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	48.000,00 €	0%	0 días	10
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	46.500,00 €	1%	15 días	10
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	49.300,00 €	2%	1 día	7

Se constató que ninguna oferta se hallaba incurso en presunción de anormalidad, y se baremaron y clasificaron éstas provisionalmente, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.</b> <b>2. 48.000,00 € (19,38 Puntos)</b> <b>3. 0% (20 Puntos)</b> <b>4. 0 días (7,5 Puntos)</b> <b>5. 10 casos (7,5 Puntos)</b> <b>6. 31,88 puntos</b> <b>7. 86,26 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.</b> <b>2. 46.500,00 € (20 Puntos)</b> <b>3. 1 % (13,33 Puntos)</b> <b>4. 15 días (3,75 Puntos)</b> <b>5. 10 casos (7,5 Puntos)</b> <b>6. 39,75 puntos</b> <b>7. 84,33 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b>	<b>1. METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.</b> <b>2. 49.300,00 € (18,86 Puntos)</b> <b>3. 2 % (6,67 Puntos)</b>



## Autoritat Portuària de Balears

<b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b>	<b>4. 1 día (7,25 Puntos)</b>
<b>5. Casos de éxito (7,5%):</b>	<b>5. 7 casos (5,25 Puntos)</b>
<b>6. Valoración técnica (45 %):</b>	<b>6. 29,75 puntos</b>
<b>7. Total:</b>	<b>7. 67,78 Puntos</b>

Finalmente, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Admitir las ofertas presentadas por las empresas METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.; DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. y VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.*
- *Trasladar a la Comisión Técnica la documentación aportada por las empresas licitadoras como soporte al valor introducido por ellas para el criterio de adjudicación ‘Casos de éxito’ para que se compruebe que los casos de éxito certificados para cada empresa se corresponden con los manifestados en sus respectivas ofertas.*
- *Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la Comisión Técnica haya presentado su informe referido a la correspondencia de los casos de éxito alegados por cada una de las empresas con los efectivamente certificados”.*

En fecha **10 de marzo de 2026**, la Comisión Técnica presentó un primer informe en el que constató lo siguiente:

Licitadora	Número de casos de éxito manifestados en la oferta	Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora	Número de casos de éxito certificados
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	10	10	2
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	10	10	5
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	9	7	0

Se consideró que en la descripción del criterio ‘Casos de éxito’ del Cuadro de Características se expone lo siguiente:

*“Se evalúa en este punto las campañas/planes de comunicación o divulgación, con cobertura autonómica y local desarrollados por el licitador **en los últimos tres años** que sean casos de éxito. Para ello será necesario que el promotor de la campaña o plan **certifique explícitamente** que se han logrado los objetivos de la misma debido a la implicación del licitador en la misma.*

*A fin de evitar duplicidades en la valoración, las campañas o trabajos presentados para acreditar la solvencia técnica y económica no podrán coincidir con los presentados como casos de éxito”.*



## Autoritat Portuària de Balears

Dicho esto, los casos de éxito alegados, para que pudieran ser valorados, debían estar certificados y firmados digitalmente por los respectivos promotores con fecha anterior a la de finalización del plazo para la presentación de ofertas, indicando explícitamente que dichos casos de éxito habían sido desarrollados por la empresa licitadora en los últimos tres años.

En fecha **12 de marzo de 2026** se notificó a las empresas licitadoras un requerimiento de aclaración en el que se les concedía un plazo de tres (3) días hábiles para que procedieran a la subsanar/aclarar los casos de éxito alegados en su oferta y que hasta la fecha no habían sido correctamente acreditados, de acuerdo con lo previsto en el Cuadro de Características.

Las empresas DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MÁRketing, S.L. y VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓN, S.L. cumplieron con el requerimiento en el plazo marcado. Por su parte, la empresa METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U. no presentó documentación alguna en aclaración de los casos de éxito alegados y no acreditados en un primer momento.

### 1. Lectura de Informe de Comisión Técnica sobre casos de éxito.

En fecha 20 de abril de 2026, la Comisión Técnica emite un segundo informe valorando los ‘casos de éxito’ alegados y certificados por cada uno de los licitadores, una vez completado el trámite de aclaración.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede a la lectura de dicho informe en el que se concluye lo siguiente:

*“Que, tras analizar las correspondientes propuestas, con la documentación aportada, en relación a las puntuaciones introducidas por los licitadores respecto al criterio automático “4. Casos de éxito”, se considera oportuno realizar correcciones teniendo en cuenta solo lo correctamente acreditado, de tal forma que las puntuaciones técnicas de este criterio de las ofertas admitidas sean las siguientes”:*

Licitadora	Número de casos de éxito manifestados en la oferta	Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora	Número de casos de éxito certificados	PT (máximo: 7,5 puntos)
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	10	10	7	5,25
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓN, S.L.	10	10	5	3,75
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	9	7	0	0,00

### 2. Valoración definitiva de las ofertas.



A continuación, la Mesa procede a la valoración y clasificación definitiva de las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.</b> <b>2. 48.000,00 € (19,38 Puntos)</b> <b>3. 0% (20 Puntos)</b> <b>4. 0 días (7,5 Puntos)</b> <b>5. 7 casos (5,25 Puntos)</b> <b>6. 31,88 puntos</b> <b>7. 84,01 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.</b> <b>2. 46.500,00 € (20 Puntos)</b> <b>3. 1 % (13,33 Puntos)</b> <b>4. 15 días (3,75 Puntos)</b> <b>5. 5 casos (3,75 Puntos)</b> <b>6. 39,75 puntos</b> <b>7. 80,58 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.</b> <b>2. 49.300,00 € (18,86 Puntos)</b> <b>3. 2 % (6,67 Puntos)</b> <b>4. 1 día (7,25 Puntos)</b> <b>5. 0 casos (0 Puntos)</b> <b>6. 29,75 puntos</b> <b>7. 62,53 Puntos</b>

### 3. Acuerdos de la Mesa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. por un plazo de ejecución de un (1) año, a partir del 10 de junio de 2026 o la fecha establecida en el acta de inicio de los trabajos, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, con una comisión de gestión sobre las acciones de comunicación y divulgación a realizar del cero por cien (0%), un compromiso de pago de las acciones de divulgación/ comunicación a terceros inmediato (0 días), un plazo de garantía de un (1) año y por las siguientes cantidades:
  - Por la cantidad de cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €), IVA excluido, correspondiente a la partida destinada a apoyo técnico en el diseño y planificación de acciones durante 12 meses.
  - Por los precios unitarios contenidos en el Capítulo 2.1 del presupuesto del Anexo 1 (Valoración) del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) hasta un presupuesto de gasto máximo de setecientos setenta y tres mil novecientos treinta y cuatro euros con un céntimo (773.934,01 €), IVA excluido, para el desarrollo y seguimiento de acciones. El precio final dependerá de las necesidades reales de la Autoridad Portuaria de Baleares (Disposición Adicional 33ª).



## Autoritat Portuària de Balears

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.